



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38966/2015

CÓRDOBA, 17 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 363/15; atento lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 363/15 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes al Dr. MARCOS CARMIGNANI, legajo 41440, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple - por concurso, de la cátedra Filología Latina I y II de la Escuela de Letras, desde el 1º de septiembre y hasta el 1º de diciembre de 2015, con cargo a la Ordenanza HCS nro. 1/91 (TO RR 1600/00).

**ARTÍCULO 2.-** El Dr. Carmignani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl  
gl

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 96**